



Nº de expediente: 008500-000008-23

Fecha: 12.05.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

PROCEDIMIENTO DE TRÁMITES DE PRÓRROGA Y CONTINUIDAD PROMEF

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PLAN DE CURSOS
Carrera:	Posgrados ISEF
Curso:	PROMEF
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008500-000008-23 Actuación 1	Oficina: UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/05/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 12 de Mayo de 2023.

Se adjunta documentación, copias fieles de las originales que tuve a la vista.

Pasa a CD por así corresponder.

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 15/05/2023 12:08:09.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota para CD sobre Protocolo de Prorroga y Continuidad.pdf	223 KB	12/05/2023 17:06:56
Protocolo de trámite de prórroga y continuidad Promef.pdf	65 KB	12/05/2023 17:09:49



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de mayo de 2023.

Estimadas y estimados miembros de la
Comisión Directiva de ISEF
Presente.

La Comisión Académica de Posgrado -CAP ISEF- en su sesión ordinaria, de fecha 4 de mayo de 2023, aprobó el protocolo trámites prórroga y continuidad para el Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF). Se sugiere a CD la aprobación del documento.

Por Comisión Académica de Posgrado

Paola Dogliotti

Ana Peri

Daniele Medeiros

Flávia Martinelli

Jorge Rettich



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Protocolo de trámite de prórroga y continuidad Promef ISEF

Trámite de prórroga

Lo realizan los maestrands que luego de 4 años de inicio de cursada de su cohorte tienen todos los créditos de cursos y seminarios en su escolaridad y sólo resta la presentación de la tesis de maestría. Deberán pedir una extensión máxima de hasta un año más.

Trámite de continuidad

Lo realizan los maestrands que luego de 4 años de inicio de cursada de su cohorte no tienen todos los créditos de cursos y seminarios en su escolaridad. Deberán pedir una extensión máxima de hasta dos años más.

Procedimiento

Hasta el último día del mes siguiente al vencido los 4 años de inicios de cursos el maestrande deberá iniciar uno de los dos trámites a través de Bedelía presentando la siguiente documentación a través de un formulario electrónico (se ingresa mediante un link que será proporcionado via mail por la Bedelía con anterioridad y fijando la fecha tope de presentación):

- 1- Escolaridad
- 2- Una nota del maestrande que explique los motivos de la no culminación de sus estudios. Se solicitará explique los avances obtenidos hasta el momento y productos de la tesis (ponencias, artículos académicos), pasantías y becas de estudio realizadas. (Llenar modelo)
- 3- Cronograma de ejecución con un detalle específico de las partes de la tesis (índice detallado y el mes en que se realizará cada parte)

El Cronograma del trámite de prórroga tendrá una duración máxima de 12 meses a partir de la fecha tope de entrega del trámite (llenar modelo)

El Cronograma del trámite de continuidad tendrá una duración máxima de 24 meses a partir de la fecha tope de entrega del trámite. Incluyendo no solo índice de la tesis sino también detalle de los cursos y entregas pendientes (Llenar modelo)

- 4- Carta aval del tutor/a de tesis (que acuerda con el cronograma de ejecución presentado) (según modelo)

Bedelía reunirá todos los trámites de continuidad y prórroga de la cohorte y armará un único expediente para elevar a la CAP ISEF. La CAP ISEF valorará todos los trámites para su posterior aprobación por la Comisión Directiva de ISEF.

Luego de aprobados por Comisión Directiva el trámite regresa a Bedelía para su notificación a los maestrands.

Pasados el año para los trámites de prórrogas y 2 años para los trámites de continuidad, los maestrands deberán volver a iniciar un nuevo trámite (1 mes antes de su vencimiento) en caso de no haber presentado la tesis para su defensa.

	Expediente Nro. 008500-000008-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/05/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO